

Las protestas de la *Rosenstrasse*: acción colectiva de mujeres frente al régimen nazi

The Rosenstrasse Protests: Women's Collective Action Against the Nazi Regime

Ela Mertnoff¹

¹ Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Correo electrónico: elamertnoff@gmail.com

Resumen

En febrero de 1943, el régimen nazi arrestó a 2,000 hombres judíos quienes fueron llevados al centro administrativo ubicado en la *Rosenstrasse* de Berlín. Las parejas de los judíos encarcelados se reunieron frente al edificio a demandar por el retorno de sus seres queridos. Rápidamente estalló una protesta de 600 mujeres que duró una semana. Si bien esta coyuntura fue relevante en su contexto, desde el punto de vista de la historia de los movimientos sociales ha permanecido como un evento poco explorado. Esta protesta merece un lugar a destacar en el recorrido de lucha de la historia de las mujeres.

En el presente artículo abordaremos críticamente los debates respecto al movimiento social de las mujeres que protagonizaron las protestas de la *Rosenstrasse* que ocurrieron entre febrero y marzo de 1943 en Berlín durante el gobierno nazi. El interés radica en discutir la naturaleza de esta demanda social liderada por mujeres; analizar este reclamo de justicia

tomando en cuenta el período desfavorable para el movimiento feminista alemán y los derechos de las mujeres; identificar su posición respecto a la perspectiva de género; y evaluar el impacto del movimiento social.

La tesis de este artículo es que las protestas de la *Rosenstrasse* significaron un acto extraordinario de resistencia exitosa que demuestran el conocimiento del terror nazi por parte de los testigos alemanes. Estas protestas, a pesar de no ser antisistema, fueron una acción colectiva espontánea y lograron incidir tanto en la opinión pública como en el gobierno nazi en un contexto de fragilidad estatal. Si bien las mujeres se movilizaron interpelando al Estado desde su lugar de esposas, no desde una perspectiva feminista sino desde la moralidad de los valores tradicionales del hogar y la familia, no podemos dejar de resaltar la importancia que esta protesta tuvo en la construcción de la memoria de los movimientos sociales.

Palabras clave: Holocausto, resistencia femenina, feminismo alemán, perspectiva de género, acción colectiva

Abstract

In February of 1943, the Nazi regime arrested 2,000 Jewish men which were taken to the administrative office located on *Rosenstrasse* in Berlin. The spouses of the incarcerated Jews gathered in front of the building to demand the return of their loved ones. A protest of 600 women that lasted a week quickly broke out. Although this event was relevant within its context, from the point of view of the history of social movements it has remained unexplored. This protest deserves recognition within the journey of women struggles in history.

This paper will critically address the debates regarding the women's social movement involved in the *Rosenstrasse* protests that took place between February and March of 1943 in Berlin during the Nazi government. The interest lies in discussing the nature of this social demand led by women; analyze this claim of justice taking into account the unfavorable period for the German feminist movement and for women's rights; identify their position regarding gender perspective; and to assess the impact of the social movement.

The thesis of this paper is that the *Rosenstrasse* protests meant an extraordinary act of a successful resistance which prove the awareness of the Nazi terror on account of German bystanders. These protests, despite not being against the system, were a spontaneous collective action that managed to have an impact on public opinion and on the Nazi government within a context of state weakness. Even if women questioned the state from their position as wives, not from a feminist perspective but from the morality of traditional values such as home and family, the importance of this protest in the memory construction of social movements cannot be underestimated.

Keywords: Holocaust, female resistance, German feminism, gender perspective, collective action.

RECEPCIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2020/ACEPTACIÓN: 9 DE DICIEMBRE DE 2020

Introducción

El sábado 27 de febrero de 1943, durante la llamada *Fabrikaktion* (Acción de Fábrica) organizada por la Gestapo de Berlín, fueron arrestados los últimos judíos restantes de la ciudad en el intento del régimen de finalizar con las excepciones de los individuos casados con los “alemanes arios”. Alrededor de 2,000 hombres fueron llevados al centro administrativo judío ubicado en la *Rosenstrasse* (Calle Rosa) 2-4, y fueron retenidos hasta aguardar su probable deportación a Auschwitz. Las parejas de los judíos encarcelados, en su gran mayoría mujeres, se reunieron en la calle frente al edificio a demandar por el retorno de sus seres queridos. Rápidamente estalló una protesta, que duró una semana, de 600 mujeres que gritaban en la puerta: “¡Devuelvan a nuestros esposos!”

Las protestas de la *Rosenstrasse* ciertamente despertaron una gran disputa entre los historiadores ya que remiten a varios aspectos controvertidos en la historiografía del Holocausto, pero también ha quedado como un evento poco explorado dentro de la historiografía de los movimientos sociales y la historia del feminismo. Esta manifestación no violenta fue protagonizada por un grupo de personas particularmente enigmáticas: no sólo eran testigos del Tercer Reich, sino también mujeres “arias” —de acuerdo a la terminología nazi—, casadas con judíos.

En el presente artículo abordaremos críticamente los debates que se desprenden de las protestas de la *Rosenstrasse* que ocurrieron entre febrero y marzo de 1943 en Berlín durante el gobierno

nazi. El interés que guiará nuestro trabajo es comprender la naturaleza de esta demanda social liderada por mujeres. En la primera sección, a modo de contexto, analizaremos quiénes eran los testigos alemanes y el debate acerca de su grado de conocimiento del genocidio, así como también la actitud del nazismo frente a la anomalía que representaban los sujetos “mixtos”. En una segunda instancia, estudiaremos el estado del feminismo alemán del período y el vínculo entre la población femenina y el nazismo para determinar desde qué posición ideológica se manifestaron estas mujeres respecto a la perspectiva de género. Nos interesa analizar este caso interseccionalmente tomando en cuenta el rol de las mujeres en el contexto de este proyecto de reproducción nacional. Por último, indagaremos en el debate historiográfico sobre el éxito de las protestas para evaluar el impacto del movimiento social femenino.

La tesis de este artículo es que las protestas de la *Rosenstrasse* significaron un acto extraordinario de resistencia femenina exitosa que demuestran el conocimiento del terror nazi por parte de los testigos alemanes. Estas protestas, a pesar de no ser antisistema, fueron una acción colectiva espontánea y lograron incidir tanto en la opinión pública como en el gobierno nazi en un contexto de fragilidad estatal. Si bien las mujeres se movilaron interpelando al Estado desde su lugar de esposas, no desde una perspectiva feminista sino desde la moralidad de los valores tradicionales del hogar y la familia, no podemos dejar de resaltar la importancia que esta protesta tuvo en la construcción de la memoria de los movimientos

sociales. Estos son los postulados que nos proponemos comprobar en nuestra investigación.

Contexto histórico de las protestas

Es importante aclarar que utilizaremos para nuestro análisis el tríptico que presenta Raul Hilberg (2005) del Holocausto dedicado a sus actores: perpetradores, víctimas y testigos. Sin embargo, destacamos que según Enzo Traverso (2012) este modelo reconstruye tres historias paralelas y separadas, —y que si bien la distinción continúa siendo válida en el plano analítico— estos tres actores participaban de la misma historia, por más que sus destinos hayan sido radicalmente distintos.

La categoría de nuestro interés para estudiar las protestas de la *Rosenstrasse* es la de “testigo” (o “espectador”) pero la terminología consensuada en la historiografía del Holocausto es la de *bystander*. Según Hilberg (2005), los *bystanders* fueron los contemporáneos a los hechos, que abarcaría a los colaboradores de los perpetradores, como también a aquellos quienes ayudaron a las víctimas. Esta definición ha demostrado ser problemática por lo uniforme para describir las acciones de las naciones o sus ciudadanos ante el genocidio. Las múltiples respuestas no pueden ser reducidas a la dicotomía de rescate en oposición a indiferencia, ya que los estudios comprueban que la ambivalencia fue más preponderante (Cesarani y Levine, 2013).

Dado que las protestas de la *Rosenstrasse* fueron protagonizadas por testigos alemanes que lucharon por la liberación de judíos, debemos adentrarnos en la opinión pública y el grado de conocimiento de la población alemana por esa época. No hace demasiado tiempo la naturaleza de la opinión pública durante el nazismo era esencialmente calificada como la de una sociedad de masas manipulada por una combinación de propaganda y coerción (Kershaw, 2008). En la posguerra predominaron imágenes distorsionadas del pueblo alemán: por un lado, la de una población completamente convencida de las ideas nazis y por el otro, la de un pueblo de víctimas desamparadas e incapaces de expresar su discrepancia con el régimen. Estas generalizaciones han sido descalificadas dado que el comportamiento de los “hombres corrientes” estuvo lejos de ser homogéneo.

Los historiadores que han estudiado la opinión pública de la época han llegado a distintas conclusiones respecto al grado en el que el pueblo alemán se mostró de acuerdo con las leyes antijudías. Por ejemplo, David Bankier sostiene la existencia de una complicidad entre el pueblo y el régimen, mientras que Otto Kulka sugiere que la mayoría de los alemanes estuvo de acuerdo con las leyes, con la idea de finalizar con las injusticias y la violencia (Gellately, 2005). En general, la población consintió los ataques contra los judíos en la medida en que no perjudicaran a los no judíos ni a los intereses del país.

Como afirma Ian Kershaw (2008) con respecto a la opinión pública en Alemania entre 1941 y 1943, cuando el proceso genocida

había llegado a su punto cúlmine, puede sin duda establecerse que circulaban rumores sobre el destino de los judíos. También en esto coincide Eric Johnson (2003): “las fuentes de información sobre el asesinato en masa eran tan numerosas, tan detalladas y creíbles, que era muy difícil que millones de alemanes no conociesen los hechos” (p. 481). Había diferentes grados de conocimiento del tema y el silencio ante los crímenes predominó en la sociedad alemana, debido a una falta de preocupación moral por las víctimas y a una tendencia a la subordinación autoritaria, “una tradición que los nazis cultivaron pero no originaron” (p. 502). Mientras que Johnson acentúa el silencio alemán, Kershaw refuerza la idea de que la reacción general de la población fue la de pasividad frente a los hechos. La pasividad, señala Kershaw (2008), refleja la falta de interés por la “cuestión judía”; jugando un papel menor en la formación de la opinión pública.

El ascenso de la neutralidad como patrón de reacción predominante no se debió a la ignorancia, sino que fue resultado de una estrategia que a la gran mayoría le resultaba más fácil de seguir y justificar, una vía segura. En este sentido, Hilberg (2005) señala que la *Rosenstrasse* fue una circunstancia excepcional, que demuestra que en general los maridos y las esposas no judías se mantuvieron como cónyuges fieles en los matrimonios mixtos. Sin embargo, otros autores destacan que la tasa de matrimonios mixtos durante la Alemania nazi disminuyó de un 45% a un 15% (Thalhammer et al, 2007).

Esto nos lleva a la segunda cuestión, la cual refiere a “los matrimonios mixtos”; según la terminología nazi los constituían una pa-

reja entre un “judío” y un “alemán ario”. Dada la convicción de Hitler de que cualquier nación que permite “la mezcla de sangre” estaba condenada a sucumbir, era cuestión de tiempo que se criminalizaran las relaciones sexuales o matrimoniales mixtas (Gellately, 2005). Esto fue dispuesto en las Leyes de Núremberg el 15 de septiembre de 1935, en la *Ley para la protección de la sangre alemana y del honor alemán* que establecía: “Quedan prohibidos los casamientos entre judíos y súbditos del Estado de sangre alemana o de sangre parentasca. Serán considerados inválidos los casamientos contraídos en el extranjero para eludir la ley” (Arad, Gutman y Margaliot, 1996, p. 86). En consecuencia, cuando se promulgó esta ley, el gobierno fomentó y facilitó los divorcios para los matrimonios mixtos. Esta legislación —fundamental en la construcción de una frontera entre un “nosotros” y “ellos”— se extendería generacionalmente, ya que las mujeres en tanto “productoras” biológicas de personas, también dan a luz a los colectivos nacionales (Yuval-Davis, 2004). A su vez, lo vinculamos con el planteamiento que hace Eilish Rooney (2008), quien enfatiza cómo el concepto de género también puede ilustrar las desigualdades interseccionales de raza y clase social.

El problema de definir a los judíos no fue una tarea sencilla. Las leyes raciales elaboradas exhibían su carácter secular y reivindicaban un estatus científico, pretendían calcular la cantidad de sangre aria y judía presente en cada individuo, y definían así diferentes categorías de “mestizos” o “híbridos” denominados *Mischlinge* (Traverso, 2012). En un primer momento los *Mischlinge* no estuvie-

ron sometidos al proceso de destrucción. Sin embargo, los de primer grado en particular iban a sufrir una serie de discriminaciones cada vez más gravosas, tales como los despidos de las administraciones públicas, la exigencia de consentimiento especial para casarse con alemanes, la inadmisibilidad en instituciones educativas y al trabajo forzoso para construir fortificaciones (Hilberg, 2005).

Tras la declarada Solución Final, los nazis más radicales como Joseph Goebbels consideraban que era una humillación pública que los judíos continuaran habitando en Alemania, por lo que en mayo de 1942 instó a que los judíos que quedaban fueran deportados. La Gestapo presionó fuertemente a los matrimonios mixtos, aunque para fines de ese año seguía habiendo 16,760 parejas de ese tipo en Alemania (Thalhammer et al, 2007). A comienzos de 1943, la Oficina Central de Seguridad del Reich (RSHA) ordenó a la Gestapo que utilizara las medidas para incriminar de cualquier modo a los judíos que formaban parte de un matrimonio mixto, para detenerlos y deportarlos inmediatamente (Gellately y Stoltzfus, 2018).

El 20 de febrero de 1943 la RSHA publicó las directrices del programa de deportaciones, aunque todavía quedaban exentos los judíos de los matrimonios mixtos (Stoltzfus, 2005). Una semana más tarde tuvo lugar la *Fabrikaktion*, organizada por la Gestapo y la SS, en un intento de hacer a Berlín *Judenfrei* (libre de judíos). Fueron arrestados en las fábricas de material bélico y en los sitios de trabajo forzado aproximadamente 10,000 judíos, quienes fueron llevados a varios puntos. A los pocos días, unos 8,000 de ellos fueron deportados a Auschwitz. Los 2,000 judíos que no fueron de inmediato

enviados al Este, eran hombres que conformaban matrimonios mixtos, la Gestapo los transfirió al centro administrativo judío, un edificio ubicado en la *Rosenstrasse* en el corazón de Berlín (Stoltzfus, 1992). Podemos identificar este evento como el detonante del estallido de las protestas.

La relación entre las mujeres y el nazismo

Los esfuerzos de resistencia por parte de la población femenina en la Alemania nazi han recibido poca atención por parte de los académicos. En efecto, la mayoría de las mujeres resistentes permanecen en el anonimato, invisibles en la historia (Koonz, 2013). Incluso, dentro de los estudios de la memoria, las investigaciones que explícitamente abordaron cuestiones de género, tendieron a ser vistas como menos relevantes que otros trabajos sobre la memoria que enfatizaron sobre la identidad nacional o la memoria traumática (Reading, 2014). Es por eso que vale la pena explorar el componente femenino de las protestas de la *Rosenstrasse* en pos de enmarcar esta coyuntura como parte de la historia de la lucha femenina. Es clave comprender la situación del movimiento feminista en la Alemania de ese período, como también la perspectiva de las mujeres frente al régimen nazi y viceversa, para analizar desde qué posturas se movilizaron las esposas de los matrimonios mixtos detenidos en la *Rosenstrasse*.

El historiador Richard Evans (1976b) estudió el movimiento feminista alemán y sostiene que su radicalización data de 1894 con

la fundación de la *Bund Deutscher Frauenvereine* (BDF), la principal asociación de mujeres alemanas. Ésta era parte de un movimiento más general dentro del liberalismo alemán con una preocupación mayor por solucionar las tensiones que trajo el advenimiento de la industrialización. El giro al conservadurismo se dio en 1908; Evans argumenta que fue por los cambios en la naturaleza del liberalismo alemán, producto de la debilidad de la República de Weimar. Con la emergencia del nazismo, la BDF perdió a muchos de sus miembros y a la vez abiertamente repudió al partido. Los nazis disolvieron las asociaciones independientes, incluyendo a las femeninas. Sin embargo, la BDF se disolvió por sí misma, aunque no como un acto de desafío ideológico. Al contrario, en su argumentación insistían en su carácter social y nacionalista, en la tradición patriótica y en su preocupación por el bienestar de la “mujer como madre”.

Tradicionalmente se sostiene que fue el voto femenino el que llevó al triunfo de Hitler, lo cual según Evans es completamente falso. A pesar de que los contemporáneos de los años treinta intentaron explicar el apoyo femenino a Hitler como una decisión racional mezclada con un entusiasmo emocional, recientemente esta explicación ha sido más sistematizada (Evans, 1976a). Una postura señala que se deben observar las condiciones materiales de las mujeres durante la República de Weimar, un período al que se suele pensar de forma exagerada como de emancipación femenina, dada su inserción en el mundo laboral. Las mujeres jóvenes se opusieron al gobierno de Weimar debido a su fracaso en proveer seguridad

económica, y por eso aceptaron la promesa nazi de estabilidad en el hogar (Evans, 1976a). Sin embargo, esto afectó sólo a una minoría de mujeres que habían sido perjudicadas por la Depresión de corto plazo más que la modernización de largo plazo que conllevó la República de Weimar (Evans, 1976a).

La tendencia general apunta a que la contribución femenina al éxito electoral de Hitler fue limitada e indica que el nazismo no ejercía una atracción particular en las mujeres. Aquellas profesionales de clase media que habían apoyado al movimiento feminista toleraron al Tercer Reich porque coincidía con sus propios intereses. Fueron los cambios económicos y sociales, y no el contenido dogmático, lo que determinó la posición de las mujeres y selló el destino del feminismo alemán (Evans, 1976a). La extirpación del feminismo de la política encontró su última expresión en la separación física de las líderes feministas del país.

La política de los nazis hacia las mujeres fue compleja y contradictoria; el lugar común es pensar que era simplemente antifeminista. Generalmente se califica a la visión de los nazis acerca de las mujeres como puramente reaccionaria, como un llamado a las mujeres a regresar a la servidumbre de las tareas domésticas. En la práctica, sin embargo, representaba una síntesis de visiones progresistas y reaccionarias, característica de la ideología fascista (Evans, 1976a). Los nazis contemplaban al feminismo como parte de una conspiración judía para socavar a la raza aria. No obstante, los nazis no demandaron la exclusión total de las mujeres del ámbito laboral, aunque sí del espacio político. La principal preocupación

por las mujeres era en relación a su rol de portadoras de la futura raza dominante (Mason, 1976). En este sentido, como sostiene Nira Yuval-Davis (2004), entender el papel protagónico de las mujeres en la reproducción de las naciones tanto biológica, como cultural y simbólicamente en este contexto es sumamente significativo.

Otro lugar común generalmente aceptado es que los nazis deseaban simplemente que las mujeres regresaran a sus roles tradicionales como madres y amas de casa. En la práctica sus políticas eran consideradas más radicales. Esto fue reflejado en las “medidas eugenésicas” que incluían medallas, reducción de impuestos y otros privilegios a las madres fértiles (Mason, 1976). A su vez, se avalaba el aborto en los casos de “inaptitud” racial, como también el divorcio era dado fácilmente a las infértiles. Estas medidas eran aún más drásticas que las que planteaba la BDF y otros partidos políticos, y vistas por muchos como una afrenta moral a la integridad de la familia (Evans, 1976a). Sin embargo, no debemos descontextualizar la mirada sobre medidas como el aborto o el divorcio. Tales acciones en este contexto histórico no tienen un significado progresista, sino por el contrario, se trata de otro mecanismo de control de reproducción de los cuerpos y las mujeres, ligado a medidas de carácter eugenésico (Yuval-Davis, 2004).

La hostilidad nazi a la “familia burguesa” se basaba en la creencia de que ésta promovía los valores “privados”. Una característica de la tendencia totalitaria nazi fue la de borrar los límites entre la vida pública y privada, y de politizar cada aspecto de la existencia individual (Mason, 1976). Por eso, la familia era para los nazis una

institución tan pública como el Estado. Por ejemplo, la ciudad de Berlín simbolizaba todo lo que el conservadurismo temía del desarrollo de la vida pública bajo la República de Weimar. La ciudad cosmopolita albergaba en esa época a las mujeres jóvenes insertadas en el ámbito laboral, y contaba con la tasa de natalidad más baja y la tasa más alta de divorcios de la región (Mason, 1976).

Las mujeres no fueron completamente eliminadas de la vida pública bajo el régimen nazi, sino que su rol fue reducido a lo que el partido consideraba que eran asuntos femeninos. Es probable que las organizaciones femeninas nazis estuviesen compuestas por mujeres de clase alta, y no del proletariado o del campesinado. La tendencia indica que hubo un nivel menor de participación femenina en los grupos de resistencia, lo cual se vincula con el grado de aceptación pasiva del régimen por parte de las mujeres en Alemania (Mason, 1976).

Sin embargo, otras investigaciones demuestran que existió la resistencia femenina y que sus esfuerzos fueron significativos (Wales, 2013). A través de protestas o movimientos clandestinos, muchas mujeres socavaron la autoridad nazi y fueron más allá de las expectativas de género para resistir en la esfera pública y privada (Kwiet, 1979). Esta omisión historiográfica refuerza la creencia ampliamente sostenida de que las mujeres fueron *bystanders* pasivos en el Tercer Reich de carácter patriarcal (Stibbe, 1993). A pesar de tener distintas motivaciones, muchas mujeres desarrollaron métodos de oposición basados en la feminidad: explotando sus roles como amas de casa, se reapropiaron de las normas de género para resignificarlas

en pos de proteger sus acciones privadas disidentes (Stibbe, 1993). Estos estudios reivindican los casos de Sophie Scholl, las mujeres del Círculo de Kreisau y de la Orquesta Roja, así como también el de las esposas de las protestas de la *Rosenstrasse* (Wales, 2013).

El libro *Resistance of the heart: Intermarriage and the Rosenstrasse protest in Nazi Germany* (1996) de Nathan Stoltzfus recopila información sobre la *Rosenstrasse* a través de una amplia literatura testimonial. El autor argumenta que las parejas de los judíos arrestados usaron conexiones personales para informar sobre los eventos y rápidamente formaron una multitud. El estallido de la protesta es evidente en la siguiente fuente: un testimonio de 1955 en respuesta al pedido de la Oficina de Reparaciones de Berlín, realizado por Gertrud Cohen, una de las esposas que se manifestó. La fuente es valiosa ya que, como señala Anna Reading (2014), muchas de las historias de las mujeres sobrevivientes del Holocausto se mantuvieron marginadas dentro de la memoria pública. Sin embargo, se debe tomar en cuenta el problema de la distorsión de tiempo (dado que es una declaración datada doce años después de la protesta); como también el hecho de que el testimonio oral puede verse afectado por los sesgos subjetivos inherentes a las reconstrucciones personales del pasado.

El sábado 27 de febrero por la noche, mi esposo el Dr. Jur. Hans Cohen, judío que usaba la estrella amarilla, fue arrestado por la SS. Buscando el paradero de mi esposo, descubrí que a los judíos arrestados los retenían en el edificio de la comu-

nidad judía en la *Rosenstrasse*, y fui allí, donde muchas esposas se habían reunido. A pesar de que la policía a cargo nos ordenó dispersarnos, desafiamos en coro juntas: “¡queremos que devuelvan a nuestros esposos!” (Stoltzfus y Maier-Katkin, 2015, p. 242)

Por una semana protestaron día y noche, lo que era extremadamente peligroso ya que arriesgaban a ser asesinadas o encarceladas. Los guardias de la SS ordenaron: “¡Despejen las calles o dispararemos!” Una y otra vez la protesta se desintegraba por las amenazas de disparos, las mujeres se aglomeraban cada vez más, convocando a sus esposos, quienes las escuchaban y se esperanzaban. Se estima que se formó un grupo de 600 personas en la calle, e incluso que atrajo gente que no eran miembros de las familia (Stoltzfus, 1996). Como informó un testigo, “los llantos demandantes de las mujeres se elevaron sobre el ruido del tráfico” (Stoltzfus, 1992, p. 88). La protesta captó la atención de los estratos superiores nazis, evidenciado en el diario de Goebbels quien describió: “un gran número de personas se agruparon e incluso se pusieron del lado de los judíos” (Thalhammer et al, 2007, p. 120).

Para comprender desde qué posición ideológica se movilizaron las mujeres, podemos observar otro testimonio de una mujer que protestó. Al igual que la fuente anterior, es necesario remarcar que es alguien contemporáneo a los hechos, pero es una entrevista realizada por Stoltzfus en 1989, es decir, aún más lejana en el tiempo.

Aún así en el testimonio de Elsa Holzer es posible identificar una síntesis de las motivaciones de las mujeres que se manifestaron:

Estaba sola allí la primera vez que fui a la *Rosenstrasse*. No pensaba necesariamente que serviría de algo, pero tenía que ver qué estaba pasando. Actuamos desde el corazón, y mira lo que pasó. Si hubieras tenido que calcular si hacías bien en protestar, no hubieras ido. Pero queríamos mostrar que no estábamos dispuestas a dejar a nuestros maridos. Cuando mi esposo necesitó protección, lo protegí. Fui a la *Rosenstrasse* todos los días antes del trabajo. Y siempre había una avalancha de personas allí. No era organizado, o instigado. Simplemente todos estaban allí. Exactamente como yo. Eso es lo maravilloso de esto. (Stoltzfus, 1996, p. 343)

Es importante destacar que los estudios feministas son en sí mismos un trabajo de memoria que ha recuperado a muchas mujeres en tanto actores históricos, y su propia existencia atestigua las dinámicas generizadas de poder del recuerdo y del olvido (Reading, 2014). En este sentido, comprendemos que el legado social de los eventos traumáticos en las sociedades se encuentra generizado a través de sus diferentes formas de comunicación.

A su vez, al contar con estos dos testimonios podemos afirmar que los análisis generizados de memorias traumáticas parecen ser ámbitos especialmente delicados debido a las emociones y las pérdidas (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015). La memoria hegemónica

de las mujeres en tanto víctimas del Holocausto se construyó principalmente con base en dos marcos visuales: las mujeres como madres, vistas a través del lente tradicional de la maternidad y del sufrimiento materno y como víctimas de atrocidades cometidas, específicamente como objetos sexuales de subyugación y violación. En este sentido, éstos se enuncian en sus testimonios desde los “marcos de reconocimiento” que, según Judith Butler, son socialmente producidos (citada en Rooney, 2008). Por lo tanto, nos preguntamos hasta qué punto estas representaciones refuerzan estereotipos de género y documentan de forma parcial las realidades de las mujeres bajo el régimen nazi. Esto se debe a que

[...] al privilegiar el sufrimiento y el desamparo se borran las imágenes de resistencias y heroísmos de mujeres que bajo la opresión Nazi asumieron múltiples roles que incluyen comportamientos arriesgados y combatientes que parecen ser más bien ignorados en las construcciones hegemónicas de sus memorias. (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015, p. 81)

Es posible observar en los testimonios de las mujeres de la *Rosenstrasse* que construyen su legitimidad para reclamar al Estado desde su lugar de esposas, y no se posicionan en tanto valientes heroínas. En las intersecciones entre género y nación, este es un contexto que supone el rol “naturalizado” de las mujeres como reproductoras biológicas de la misma (Yuval-Davis, 2004). En ese sentido, este movimiento social femenino apela, quizás estratégicamente, a su

“deber-ser” al enunciarse desde su rol de esposas. En este acto de protesta, instituyen al parentesco como una instancia de moralidad superior que antecede al Estado nazi.

Consideramos necesario hacer hincapié en que el Holocausto constituye una prueba esencial para historizar el siglo XX. Así como fue reconocido como un acontecimiento “excepcional” por muchos autores, otros creen que es posible utilizarlo como “modelo” para estudiar otras violencias (Traverso, 2012). En este sentido, los estudios de la antropología política y de la historia argentina reciente sobre violencia estatal y la constitución política de las Madres de Plaza de Mayo resultan útiles como punto de comparación, ya que nos permite iluminar y comprender la posición de las esposas que resistieron en la *Rosenstrasse*.

En el contexto de la dictadura militar argentina, los vínculos de parentesco se han revelado como un valor central en la construcción de demandas públicas de justicia. Los familiares de las víctimas se habrían apropiado del modelo tradicional de familia para producir un discurso de oposición al poder (Zenobi, 2014). La transformación de lo familiar en político fue un producto de la invasión del espacio privado por el poder dictatorial a través de las prácticas represivas, situación que politizaba el ámbito de lo doméstico (Vecchioli, 2005). Así como en el caso de las Madres de Plaza de Mayo la eficacia de esta posición reside en la apelación a los lazos de sangre como principio de adhesión colectiva (Vecchioli, 2005), vemos que en nuestro caso, el lazo de parentesco al que se apela es el de la alianza.

La historia de la *Rosenstrasse* demuestra una resistencia unificada espontánea y remarca cómo individuos que no están formalmente organizados pueden colectivamente reclamar justicia (Thalhammer et al, 2007). Para muchas de estas mujeres, su resistencia pública no era una transformación a un nuevo tipo de comportamiento, sino más bien una continuación de una resistencia cotidiana. Ellas habían estado bajo una presión constante desde 1933; habían sufrido ostracismo social y adversidad económica por negarse a divorciarse. Es por eso que no sorprende que al momento de las detenciones fueran un paso más allá de este camino (Thalhammer et al, 2007).

El 6 de marzo de 1943 la Gestapo liberó a los judíos de la *Rosenstrasse* tras una semana de protestas. Es evidente que el carácter de la protesta no fue disruptivo ni contra el sistema, sino más bien una movilización para influir en la opinión pública (Thalhammer et al, 2007). Debido a las características particulares de la protesta, el pueblo alemán se solidarizó con el reclamo de las mujeres (Thalhammer et al, 2007). Podemos observar que en condiciones en que el movimiento feminista alemán estaba disuelto, las mujeres utilizaron como fuerza aglutinante la perspectiva del hogar, la familia y la relevancia de la institución del matrimonio. Cabe destacar que las manifestantes establecieron los propios límites de su activismo. Con la decisión de los nazis de liberar a sus esposos, las mujeres regresaron a sus hogares. Es decir, su contacto estrecho con otras mujeres se mantuvo como un episodio aislado y no llevó a una militancia o búsqueda de la liberación de otras víctimas. Las

mujeres trabajaron juntas sólo por un tiempo limitado y no conformaron una comunidad perdurable en el tiempo (Thalhammer et al, 2007).

¿Una resistencia femenina exitosa?

Los motivos detrás de la liberación de los judíos en matrimonios mixtos y el nivel de impacto y éxito de las protestas de la *Rosenstrasse* generaron una *Historikerstreit* (disputa histórica), como apunta Stoltzfus (2005). Los historiadores han esgrimido diversas causas para explicar los resultados de las protestas analizando los actores y el contexto general del gobierno nazi.

En este sentido, varios académicos señalan que efectivamente las protestas tuvieron un impacto, si bien éste se dio dentro de una coyuntura de debilidad estatal. Hacia 1943 el gobierno necesitaba evitar la agitación social, y el hecho de que la protesta haya sido en un lugar público, en un contexto de esfuerzo bélico enorme, hizo difícil al nazismo responder de forma violenta y los forzó a dar marcha atrás (Gellately y Stoltzfus, 2018). A su vez, la protesta fue efectiva porque Goebbels temía la resistencia, ya que si se permitía que ésta continuara podría servir como ejemplo y así erradicar el apoyo popular al régimen. Las demandas de las mujeres manifestantes fueron concedidas por razones estratégicas de corto plazo, ya que se limitaban a un objetivo específico (Stoltzfus, 1992). En este sentido, Gellately también concuerda que el régimen no necesitaba más desastres publicitarios, particularmente después de la

derrota de Stalingrado (Gellately, 2005). El autor resalta también que las esposas no podían saber cuáles eran los planes de la Gestapo, y eso lo refuerza el hecho de que el gobierno nunca había sido completamente claro con la política hacia los *Mischlinge*. También en esta línea se encuentra Evans (1996), quien sugiere que probablemente Hitler y Goebbels deseaban evitar alarmar a la población femenina alemana en un momento en que los líderes nazis habían hecho un llamamiento a la movilización para la “guerra total”.

Stoltzfus sostiene que, si más gente hubiese actuado de forma similar a la de las mujeres de la *Rosenstrasse*, las deportaciones y la exterminación hubiesen parado. Sin embargo, el historiador Wolf Gruner (2003) discute con esta tesis ya que la investigación de Stoltzfus se basa solamente en los testimonios de los sobrevivientes. Según Gruner, la tesis clásica es que, en el transcurso de la *Fabrikaktion*, la Gestapo planeó deportar a todos los judíos que formaban un matrimonio mixto, quienes hasta ese momento eran considerados “protegidos”. Se asume que su reclusión era en preparación para la deportación y se supone que la manifestación pública de las esposas logró impedirlo. El postulado de Gruner, por el contrario, es que la Gestapo nunca tuvo la intención de deportar a los judíos de matrimonios mixtos, sino que los detuvo para determinar su estatus racial y seleccionar individuos para que trabajaran en instituciones judías reemplazando a los *Volljuden* (judíos plenos) que ya habían sido deportados, es decir que el propósito de la *Fabrikaktion* fue simplemente remover a este grupo del trabajo industrial para usarlo exclusivamente en trabajo forzado.

Mientras que Stoltzfus asume que dentro del liderazgo nazi prevalecía la visión de que la protesta no podía acabarse por la fuerza sino con la liberación de los reclusos, Gruner (2005) se pregunta por qué el régimen toleró por tantos días una protesta de carácter pública. El autor responde que posiblemente la academia exageró el número de manifestantes y fue probablemente menos provocativa de lo pensado.

Por otra parte, Stoltzfus (2005) discute con Gruner (2003) sosteniendo que, si las mujeres no hubieran protestado, los judíos probablemente hubieran sido deportados a campos de trabajo forzado o de concentración. Los líderes nazis liberaron a los judíos por motivos tácticos, no por dudas de índole moral. Resulta difícil, según este autor, recrear la toma de decisiones por parte de la Gestapo, así que es insostenible afirmar que los manifestantes no tuvieron ningún tipo de impacto en el veredicto de la Gestapo. Una protesta como la de la *Rosenstrasse* sólo podía ocurrir en Berlín, donde proliferaban los matrimonios mixtos y podían generar ese nivel de protesta. Gruner no brinda demasiada relevancia a la preocupación de los nazis por la opinión pública. Es poco verosímil que el régimen no se preocupe por una disidencia abierta. Una explicación posible es que la liberación de los judíos fuese para evitar aún más multitudes en la calle, lo cual brindaría más atención al programa de exterminio que el régimen anhelaba ocultar.

Resulta más eficaz observar el desenlace de las protestas para analizar su éxito. Los 2,000 judíos casados con mujeres alemanas fueron liberados y permanecieron en Berlín con estatus oficial, in-

cluyendo raciones de alimentos hasta el final de la guerra (Thalhammer et al, 2007). Las protestas causaron que el régimen utilizara la política de deportar sólo a aquellos judíos de matrimonios mixtos cuyas parejas habían fallecido o acordado el divorcio. De acuerdo a Stoltzfus, la gran mayoría de los judíos alemanes que sobrevivieron el Holocausto, y no fueron deportados a los campos o se escondieron de forma clandestina, eran de matrimonios mixtos. Por lo tanto, aún si aceptamos que las mujeres arias que protestaron en la *Rosenstrasse* no fueron la causa principal para la liberación de los judíos, podemos al menos conceder que fueron los agentes para su supervivencia.

Conclusión

Al reflexionar sobre las protestas de la *Rosenstrasse*, Walter Laqueur señala: “lo ocurrido en esa pequeña y ordinaria calle de Berlín fue una manifestación extraordinaria de coraje en una época en que tal coraje solía estar tristemente ausente” (Stoltzfus, 1996, p. 11). A pesar de que su oposición al régimen fue motivada por razones personales, el comportamiento de las mujeres de la *Rosenstrasse* en apoyar públicamente a los judíos fue significativo.

Como hemos expuesto en este artículo, las protagonistas de las protestas fueron mujeres no judías que se manifestaron por la liberación de sus parejas. Como pudimos ilustrar, al momento de las protestas había diversos grados de conocimiento sobre el genocidio de los judíos, pero existe un amplio consenso en que una gran parte

del pueblo alemán estaba al tanto de las deportaciones y el exterminio. Debido a esto, las mujeres de los matrimonios mixtos en Berlín fueron a protestar ya que probablemente se podían imaginar el posible destino de sus maridos judíos, lo cual indica la difusión de lo que el régimen deseaba ocultar. A su vez, esto contradice la noción de que los *bystanders* alemanes fueron sujetos pasivos ante el Tercer Reich, y más específicamente, también rechaza la idea de que las mujeres fueron indiferentes al nazismo.

En este sentido, es interesante notar que las mujeres que protestaron no sólo tenían un vínculo de alianza con las víctimas judías, sino que debido a esto habían sufrido discriminaciones a lo largo de diez años por conformar un matrimonio mixto de acuerdo con la legislación nazi. Es por eso que desde un plano más amplio, se puede identificar en las protestas de la *Rosenstrasse* un punto de inflexión en la resistencia cotidiana que realizaban las mujeres.

Por otra parte, también hemos analizado que para ese período el feminismo alemán no se encontraba amparado en ninguna organización formal e incluso su ideología a la hora de la emergencia del nazismo carecía de carácter radical. Comprendemos que las mujeres que se movilizaron no lo hicieron desde una perspectiva feminista o de género, sino que se reapropiaron de los valores tradicionales para enfrentar al régimen en una situación en donde sus propias familias no se alineaban con la norma. La lucha se la puede catalogar como coyuntural, al ser espontánea y no conformar un lazo de militancia colectiva posterior.

En síntesis, si bien los motivos detrás de la liberación de los hombres de la *Rosenstrasse* continúan siendo un debate para la historiografía, es claro que la protesta tuvo un impacto, dado que la mayoría de los judíos alemanes que sobrevivieron la guerra eran de matrimonios mixtos. Específicamente, hacia 1933 habían 525,000 judíos viviendo en Alemania, y alrededor de 35,000 estaban casados con personas no judías. Al finalizar la guerra, aproximadamente el 65% de los 15,000 judíos alemanes que sobrevivieron el Holocausto, conformaban matrimonios mixtos, afirmando que estas uniones fueron instancias que fomentaron las chances de supervivencia.

Al mismo tiempo, es posible establecer que, en un momento de debilidad del régimen nazi, las protestas pudieron influir en la opinión pública debido a que las demandas por parte de las mujeres se basaban en los vínculos de parentesco, y la familia era una institución que contaba con una legitimidad que pudo interceder en este caso frente al Estado.

Bibliografía

- ÁRAD, Y., GUTMAN, I. Y MARGALIT, A. (Eds.) (1996). *El Holocausto en documentos. Selección de Documentos sobre la Destrucción de los Judíos de Alemania y Austria, Polonia y la Unión Soviética*. Jerusalén: Yad Vashem.
- CESARANI, D. Y LEVINE, P. (Eds.) (2013). *"Bystanders" to the Holocaust: a Re-evaluation*. Nueva York: Routledge.

- EVANS, R. J. (1976a). German Women and the Triumph of Hitler. *The Journal of Modern History*, 48(1), 123-175. <https://doi.org/10.1086/241521>.
- EVANS, R. J. (1976b). *The Feminist Movement In Germany, 1894-1933*. Londres: Sage Publications.
- EVANS, R. J. (17 de noviembre 1996). Wives Against the Nazis. *The Sunday Telegraph*. https://www.chambon.org/rosenstrasse/rosenstrasse_evans_en.htm.
- GELLATELY, R. (2005). La injusticia y los judíos. En *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso* (pp. 171-208). Barcelona: Crítica.
- GELLATELY, R. Y STOLTZFUS, N. (2018). *Social Outsiders in Nazi Germany*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- GRUNER, W. (2003). The Factory Action and the Events at the Rosenstrasse in Berlin: Facts and Fictions about 27 February 1943 - Sixty Years Later. *Central European History*, 36(2), 79-208. <https://www.jstor.org/stable/4547298>.
- GRUNER, W. (2005). A 'Historikerstreit?' A Reply to Nathan Stoltzfus's Response. *Central European History*, 38(3), 460-464. <https://doi.org/10.1163/156916105775563599>.
- HILBERG, R. (2005). Definición por decreto. Los vecinos. En *La destrucción de los judíos europeos* (pp. 77-92; 1154-1162). Madrid: Akal.
- JOHNSON, E. (2003). Asesinato en masa, silencio en masa. En *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán* (pp. 477-502). Buenos Aires: Paidós.
- KERSHAW, I. (2008). German popular opinion during the 'Final Solution': information, comprehensions, reactions. En *Hitler, the Germans, and the Final Solution* (pp. 139-150). New Haven: Yale University Press.

- KOONZ, C. (2013). *Mothers in the Fatherland: Women, the Family and Nazi Politics*. Londres: Routledge.
- KWIET, K. (1979). Problems of Jewish Resistance Historiography. *The Leo Baeck Institute Yearbook*, 24(1), 37-57. <https://doi.org/10.1093/leobaeck/24.1.37>.
- MASON, T. (1976). Women in Germany, 1925-1940: Family, Welfare and Work. *History Workshop - Oxford University Press*, 1, 74-113. <https://www.jstor.org/stable/4288034>.
- READING, A. (2014). Making Memory Work for Feminist. En M. Evans, C. Hemmings, M. Henry, H. Johnstone, S. Madhok, A. Plomien y S. Wearing (Eds.) *The SAGE handbook of feminist theory* (pp. 196-214). Thousand Oaks: SAGE.
- ROONEY, E. (2008). Critical reflections: 'Documenting gender and memory'. *Women's Studies International Forum*, 31(6), 457-463. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2008.09.002>.
- STIBBE, M. (1993). Women and the Nazi State. *History Today*, 43(11), 35-40. <https://www.historytoday.com/archive/women-and-nazi-state>.
- STOLTZFUS, N. (1992). Dissent in Nazi Germany. *The Atlantic*, 270(3), 86-94. <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1992/09/dissent-in-nazi-germany/532725/>.
- STOLTZFUS, N. (1996). *Resistance of the heart: Intermarriage and the Rosenstrasse protest in Nazi Germany*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- STOLTZFUS, N. (2005). Historical Evidence and Plausible History: Interpreting the Berlin Gestapo's Attempted 'Final Roundup' of Jews. *Central European History*, 38(3), 450-459. <https://doi.org/10.1163/156916105775563616>.

- STOLTZFUS, N. Y MAIER-KATKIN, B. (Eds.) (2015). *Protest in Hitler's "National Community": Popular Unrest and the Nazi Response*. Nueva York: Berghahn Books.
- THALHAMMER, K., MCFARLAND, S., GLAZER, P., O'LOUGHLIN, P., GLAZER, M., SHEPELA, S. Y STOLTZFUS, N. (2007). Collective resistance to injustice: the special power of people working together. En *Courageous Resistance: The Power of Ordinary People* (pp. 91-122). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- TRAVERSO, E. (2012). *La historia como campo de batalla: Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TRONCOSO PÉREZ, L. E. y PIPER SHAFIR, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 15(1), 65-90. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>.
- VECCHIOLI, V. (2005). La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En S. Frederic y G. Soprano (Comps.) *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina* (pp. 241-270). Buenos Aires: UNQ/Prometeo.
- WALES, J. (2013). Women's Resistance Efforts in Nazi Germany 1939-45: HerStory. *The ANU Undergraduate Research Journal*, (pp. 223-242). <http://doi.org/10.22459/AURJ.05.2013>.
- YUVAL-DAVIS, N. (2004). *Género y nación*. Lima: Flora Tristán.
- ZENOBI, D. (2014). *Familia, política y emociones: las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.